

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2018, del Presidente del Consorcio Campus Iberus, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de Técnico Superior con destino en Bruselas, convocado por Resolución de 4 de junio de 2018, para su provisión mediante el sistema de concurso.

Por resolución de 4 de junio de 2018 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 115, de 15 de junio) se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de Técnico Superior con destino en Bruselas vacante en este Consorcio.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se ha presentado ningún candidato que cumpliera los requisitos de admisión establecidos en la base primera de la convocatoria, por lo que el presidente del Consorcio resuelve declarar desierto el puesto de trabajo convocado al no haber ninguna solicitud admitida en el proceso selectivo.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado», número 167, del 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 18 de julio de 2018. – El Presidente del Consorcio (Acuerdo del Comité Ejecutivo de 25 de mayo de 2018). Alfonso Carlosena

 campus
iberus

Alfonso Carlosena
Presidente del Consorcio Campus Iberus